



CONVOCATORIA

C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 20 de diciembre** del año en curso, a las **15:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza dividir en dos fracciones, dos predios, propiedad del Municipio de Mérida, ubicados en esta localidad, y otorgar en donación, una fracción de cada uno de los predios, a favor de la persona moral denominada "Banco del Bienestar", Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar y donar a título gratuito el predio marcado con el número 433 de la calle 58 del Fraccionamiento Francisco de Montejo II, de esta Ciudad y Municipio de Mérida, a favor de la persona moral denominada "Transformación Sustentable de Madera", Asociación Civil.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza que la Sesión Solemne a celebrarse para conmemorar el Aniversario del Primer Congreso Feminista realizado en esta Ciudad de Mérida en el año 1916, sea efectuada el dieciséis de enero del dos mil veinticuatro en el Auditorio "Silvio Zavala Vallado" del Centro Cultural de Mérida "Olimpo"; así también se autoriza la intervención como oradora huésped de dicha Sesión de la distinguida Doctora en Conocimiento y Cultura de América Latina, Leticia Janet Paredes Guerrero.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Estímulo Fiscal para la Construcción o Adquisición de Vivienda Vertical.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Estímulo a las Acciones ante el Cambio Climático – Azoteas Verdes.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Estímulo a las Acciones ante el Cambio Climático - Paneles Solares.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Estímulo para Jubilados, Pensionados, Personas Adultas Mayores y Personas Adultas con Discapacidad, respecto al pago del Impuesto Predial, para el año 2024.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear un Programa de Estímulo relativo al pago del Impuesto Predial, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Estímulo para Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad que cuenten con el permiso correspondiente, emitido por la Subdirección de Mercados, respecto al uso y aprovechamiento de los mercados sobre ruedas, es decir, puestos semifijos o tianguis ubicados en las zonas y lugares destinados al comercio, en las colonias y suburbios del Municipio de Mérida.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Estímulo para propietarios y/o usufructuarios de inmuebles donde se encuentren Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que contraten personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, personas liberadas y preliberadas a fin de que puedan acceder a un estímulo respecto del pago del impuesto predial base valor catastral para el ejercicio fiscal 2024.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las modificaciones a las Reglas de Operación al Programa denominado "BECA DE EXCELENCIA UNIVERSITARIA".
- m) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de noviembre del año dos mil veintitrés; así como, del oficio ADM/SAP/COS/1665/12/2023 signado por el Subdirector de Administración y de Proveeduría.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 17 de Diciembre de 2023.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ESTADO DE YUCATÁN

ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO.

SECRETARIO MUNICIPAL.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.